**No. 0220**

**Secretaría de Gobierno de Pasto retoma la atención al público, de forma presencial, en las Inspecciones de Policía del Municipio**

* *Desde el 14 de julio y bajo el estricto cumplimiento de protocolos de bioseguridad, se implementará esta modalidad para que los ciudadanos definan su situación con respecto a más de 11 mil comparendos realizados durante la cuarentena o resuelvan otros trámites alternando la virtualidad.*

**Pasto, 6 de julio de 2020.** Desde el próximo martes 14 de julio se retomará la atención al público, de forma presencial, en las nueve inspecciones de Policía de Pasto, adscritas a la Secretaría de Gobierno Municipal.

De acuerdo con el Subsecretario de Justicia y Seguridad, Gerardo Esteban Dávila Caicedo, esta decisión pretende agilizar la resolución para los ciudadanos de más de 11 mil comparendos realizados durante el actual período de aislamiento obligatorio, además de descongestionar los procedimientos administrativos que vienen adelantando los inspectores de Policía mediante teletrabajo.

“Si bien la suspensión de términos se levantó este 6 de julio, la atención al público se hará a partir del día 14 de este mismo mes. En esta primera semana, es decir, del 6 al 13, vamos a adelantar una fase de preparación”, explicó el funcionario al tiempo en que indicó que se hará una rotación especial de tres inspecciones por día para evitar las aglomeraciones y, con ello, generar mejores condiciones preventivas frente al Covid-19.

En ese sentido, detalló que los ciudadanos deben ingresar al enlace <https://www.pasto.gov.co/index.php/tramites-y-servicios> para conocer el estado de su comparendo, el día y la inspección de turno a fin de adelantar su respectivo trámite.

“Estas decisiones nos facilitarán una atención sin grandes afluencias de público, de manera controlada y responsable. Además, desde la Secretaría de Gobierno hemos dispuesto de los productos y elementos de bioseguridad para dotar a las diversas inspecciones”, agregó.

De igual forma, el Subsecretario de Justicia y Seguridad informó que una vez se reactive la atención al público, los infractores tendrán derecho a rendir descargos y hacer uso de su legítima defensa.

Además, en el término de los cinco días hábiles desde el 14 de julio accederán a un beneficio del 50 por ciento de rebaja en el valor de su infracción por pronto pago.

*Adjunto a este boletín, se comparte la circular de la Secretaría de Gobierno donde se establece el cronograma de rotación de las Inspecciones de Policía para atención al público.*